


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 6109/16.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Resoluciones Nros. 153/16 y 163/16) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA II – 2º Año – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con los fondos del Convenio 1120/10 – SPU – UNSa. – Resol. CS N° 333/13.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 192/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10º Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA II – 2º Año – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – Sede Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María José GRANADO	Oswaldo MELLONI
Eduardo David ANTONELLI	Héctor Eugenio MARTÍNEZ
Juan Carlos CID	Jorge Augusto PAZ

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se atenderá con los fondos del Convenio 1120/10 – SPU – UNSa. – Resol. CS N° 333/13.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA